

## LA ILUSTRACIÓN

IÑAKI CERRAJERÍA



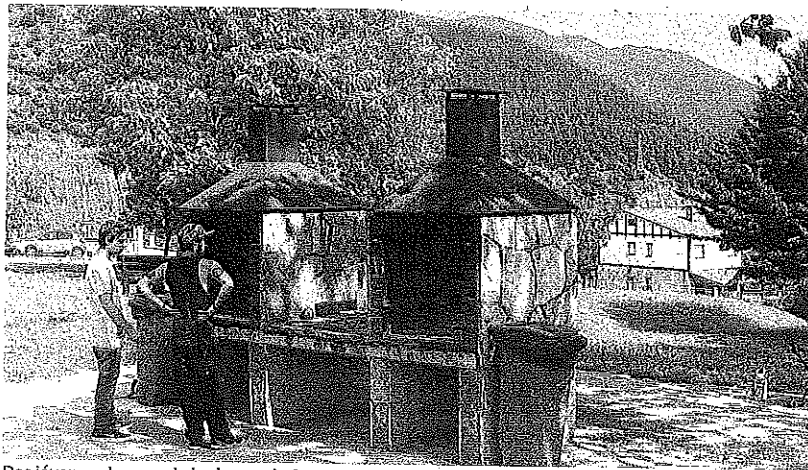
## La Diputación prohíbe hacer barbacoas en el medio rural para evitar incendios

Hasta nuevo aviso solo se podrán utilizar algunas de las parrillas con chimenea distribuidas por diferentes parques del territorio

■ SARA LÓPEZ DE PARIZA

VITORIA. El aumento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones y de los porcentajes de humedad del aire así como la mayor duración de horas de sol hacen que crezca el riesgo de incendios en el medio rural. Con el fin de evitar situaciones peligrosas, la Diputación prohibirá a partir de esta semana el uso del fuego en las zonas de campo, incluso en los lugares habilitados expresamente para ello.

La medida se mantendrá en vigor hasta el 22 de septiembre, aunque si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan, este período podría modificarse. Por el momento, queda prohibido realizar barbacoas en suelo rústico de cualquier clase, en los montes, en espacios naturales protegidos, en parques de esparcimiento y en áreas de descanso de la carretera. Trabajadores forales se están encargando estos días de precintar las parrillas de las áreas recreativas que se distribuyen por las zonas verdes de la provincia para prevenir cualquier accidente.



Dos jóvenes observan la barbacoa de Santa Ana, en Llodio. ■ SANDRA ESPINOSA

Durante estos meses, solo se podrá hacer uso de los asadores con chimenea ubicados en los parques de Andra Mari y Mariseka, ambos en Aramaio; San Roque (Amurrio), La Encina (Artziniega), Maroño (embalse de Maroño), Zabalain (Legutio), Santa Ana (Llodio), Sorgimendi (Urrúnaga), Santa Teodosia (San Vicente de Arana), Ezpeidi (puerto de Herrera), San Ginés (Labastida) y Ostuña (Izarra). En los espacios

**Quienes ignoren el veto se exponen a multas de hasta 1.000 euros y al pago de los daños**

para el ocio de Garrastatxu (Baranbio) y Fresnedo (Santa Cruz de Campezo) solo se podrán utilizar parte de las instalaciones.

**Permiso en Gamarra**

En Vitoria se precintarán las barbacoas instaladas en Estribalíz pero se mantendrán abiertas las ubicadas en el complejo deportivo de Gamarra.

Para un correcto uso de estos recursos, desde la Diputación recomien-

### BARBACOAS PERMITIDAS

► En Vitoria. Se pueden utilizar las parrillas del complejo deportivo de Gamarra.

► En el resto de Álava. Las ubicadas en los parques de Andra Mari y Mariseka de Aramaio, San Roque (Amurrio), La Encina (Artziniega), Maroño (embalse de Maroño), Zabalain (Legutio), Santa Ana (Llodio), Sorgimendi (Urrúnaga), Santa Teodosia (San Vicente de Arana), Ezpeidi (puerto de Herrera), San Ginés (Labastida) y Ostuña (Izarra). En los espacios para el ocio de Garrastatxu (Baranbio) y Fresnedo (Santa Cruz de Campezo) sólo se podrán utilizar parte de las instalaciones.

dan emplear exclusivamente carbón vegetal, que se deberá ir añadiendo de forma progresiva sin acumular gran cantidad de combustible. Está totalmente vetado el uso de gasolina, hojas, papel u otros combustibles líquidos para iniciar el fuego en la parrilla. Aconsejan además tener cerca agua o un extintor, mantener alejados de las brasas a los menores y no abandonar la llama bajo ninguna circunstancia. Una vez finalizado, se deben extender las brasas en el fondo de la barbacoa y nunca arrojarlas al suelo.

La prohibición del fuego en esta época se extiende más allá de las barbacoas. Tampoco se podrá emplear para la eliminación de residuos agrícolas, forestales o de jardín ni para el control de la vegetación. Quienes ignoren el veto se exponen a multas de hasta 1.000 euros y el pago de los posibles daños que pudieran causar el incendio.

Bagua

www.baguainteriores.com

finanzas

# INVERSIÓN

www.finanzas.com

Tu dinero merece el mejor análisis.

El semanario económico líder, todos los viernes en tu kiosko